ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2331/26

AYUNTAMIENTO DE ADANERO

ANUNCIO

ENAJENACIÓN DEL APROVECHAMIENTO DEL LOTE DE PASTOS AV-PAS-0080-2026 DE ADANERO (ÁVILA).

Se anuncia la convocatoria para la enajenación del aprovechamiento del LOTE DE PASTOS AV-PAS-0080-2026(1/1) de Adanero (Ávila) del año 2026 aprobado por Decreto de Alcaldía de fecha 9 de noviembre de 2026, declarada urgente, la subasta se celebrará a los QUINCE DÍAS HÁBILES tras la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, adjudicándose a la oferta económicamente más ventajosa, por procedimiento abierto y un único criterio de adjudicación, con las siguientes características:

LOTE ÚNICO AV-PAS-0080-2026.

- Término municipal: Adanero
- Nombre del monte: “PINAR”
- N.° del CUP: 24.
- N.° del Elenco:
- Pertenencia: Ayuntamiento de Adanero.
- Monte certificado:
- Clase de aprovechamiento: ORDINARIO PAA 2026.
- Localización: Todo el monte.
- Cosa cierta: Pastos.
- Superficie de aprovechamiento (ha): 179,00.
- Acotamientos: No hay.
- Periodo aprovechamiento: Del 1/01 al 31/12.
- Plazo de ejecución (meses): 12.
- Carga ganadera máxima admisible MOND: 60,00.

GANADO	N.° DE CABEZAS
LANAR	400
VACUNO	
CABRIO	
MAYOR	
OTROS	

www.diputacionavila.es
bop@diputacionavila.es
Depósito Legal AV-1-1-1958

- Tasación base unitaria por hectárea: 2,67
- Precio mínimo de enajenación total: 478,61.
- Distribución precio enajenación:

15% de Mejoras:	71,79
85% al propietario del monte	406,82

PRECIO MÍNIMO DE ENAJENACIÓN TOTAL→ 478,61 €.

La fianza definitiva queda fijada en el 5 por 100 del precio de adjudicación de cada Monte.

El **Pliego de condiciones económico administrativas, técnico-facultativas y pliegos de condiciones técnicas complementarias al aprovechamiento de piña** con apeo mecanizado mediante vibrado en el aprovechamiento de pastos de C.U.P. N.º 24 se encuentran a disposición de los interesados en el Ayuntamiento, siendo obligatorio su íntegro cumplimiento.

PROPOSICIONES Y PLAZO.- Se presentarán en dos sobres cerrados, indicando solamente el nombre del licitador y la denominación del sobre que corresponda: **SOBRE "A" (Documentación administrativa) o SOBRE "B" (Oferta económica).** El plazo para la presentación de proposiciones será de VEINTE DÍAS NATURALES a partir de la publicación del correspondiente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, hasta las 14:00 horas. Los licitadores podrán presentar sus proposiciones en el Registro General de este Ayuntamiento, de lunes a viernes, en horario de 10:00 h. a 14:00 h, vía electrónica.

La apertura de las proposiciones (SOBRE "A") y del segundo sobre (SOBRE "B") conteniendo el resto de la documentación, se llevará a cabo en la Casa Consistorial, al TERCER DÍA HÁBIL contado a partir del día siguiente a la finalización del plazo de quince días de presentación de proposiciones, a las 13:00 h, una vez concluido el plazo de presentación de proposiciones, levantándose Acta en la que se rechazarán aquellas ofertas que no cubran el precio de tasación, así como las que no vengan acompañadas de la documentación exigida. En caso de presentación de proposiciones por los otros medios que dispone la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cuyo anuncio de presentación se haya comunicado conforme al punto noveno y no se haya recibido físicamente en el Registro General del Ayuntamiento el día de la apertura, se pospondrá la apertura de proposiciones de la subasta hasta el décimo día natural contados desde el día siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, si el último día de plazo fuese sábado o inhábil, se efectuará la apertura al día siguiente de aquél, en cualquier caso a las 13:00 horas.

DOCUMENTACIÓN.- Se adjuntarán dos sobres con la siguiente documentación:

a) En el primer sobre (SOBRE "A") se unirá:

– Declaración jurada de no estar comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en la Ley de Contratos del Sector Público.

– Poder acreditativo de la persona autorizada, si se actúa en representación.

– Fotocopia del CIF o NIF del solicitante.

– Documentos justificativos de estar al corriente del pago de cuotas a la Seguridad Social y Hacienda, así como del Impuesto de Actividades Económicas o equivalente.

b) En el segundo sobre (SOBRE "B") se adjuntará la oferta económica.

MODELO DE PROPOSICIÓN

D. ..... con D.N.I. n.° ..... domiciliado en ....en nombre propio o en representación de..... ....., visto el anuncio publicado en el B.O.P. núm. ..... de fecha .....y los Pliegos de Condiciones que rigen el aprovechamiento de piñas del Monte n.º ... . (poner el que corresponda) de la propiedad de este Ayuntamiento para el año 2026, ofrece por el aprovechamiento de dicho LOTE DE PASTOS, la cantidad de .... euros (en número y letra; aceptando íntegramente el Pliego de Condiciones aprobado por el Ayuntamiento y que manifiesto conocer.

En .....a .... de .....de 2026

Adanero, 9 de noviembre de 2026.

La Alcaldesa, *Natalia Torrecilla Perrino.*

www.diputacionavila.es
bop@diputacionavila.es
Depósito Legal AV-1-1-1958